

Núm. 149

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 31979

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24032 LUGO

Edicto

- D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:
- 1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000225/2013, referente al deudor Euromon Cuina, S.L.U., B25395534, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Lugo, 16 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036561-1